



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9366

Aprobación inicial de la encomienda de gestión de los servicios de recogida de residuos textiles y de calzado a la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares

| Expediente núm. | Procedimiento |
|-----------------|------------------------------------------------------|
| 19286/2025 | Encomienda de gestión de recogida de fracción textil |

El Pleno del Ayuntamiento de Ibiza en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2025, aprobó inicialmente la encomienda de gestión de los servicios de recogida de residuos textiles y de calzado en la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Públicos Insulares.

De conformidad con el artículo 3.2 de los Estatutos de la Mancomunidad Intermunicipal de los Servicios Públicos Insulares, se somete el expediente a información pública durante plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Secretaría General ubicadas en la Plaza de España número 1, de 10 a 14 horas, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibiza, <https://eivissa.sedelectronica.es/transparency/6a220144-2c44-408e-9e87-ab6c81c73562/> pudiéndose presentar las reclamaciones, observaciones u objeciones que se consideren oportunas.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la encomienda de gestión.

Ibiza, documento firmado electrónicamente (19 de agosto de 2025)

El secretario accidental
(Joaquim Roca Mata)

